

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ELEVA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SUMARIO ADMINISTRATIVO, SEGÚN DA N°033-26 DESAM (ORIGEN), CARPETA N°78, SECRETARÍA MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01569/2026

DOÑIHUE, LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 6.- La Constitución Política de la República de Chile.
- 7.- La Ley N°18.884, que aprueba el Estatuto Administrativo.
- 8.- La Ley N°19.378, que establece la Ley de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 9.- La Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°033, de fecha 08 de enero de 2026, que ordena la Instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- La solicitud del Investigador Fiscal, de la presente Causa, de fecha 28 de julio de 2026, que requiere la elevación de la presente indagatoria a Sumario Administrativo, por la relevancia de los hechos investigados.
- 3.- La aceptación del señor Alcalde de la comuna, don Boris Acuña González, ante la solicitud presentada, de acuerdo a lo indicado en el Considerando N°2, precedente.

DECRETO

- 1.- **ELEVA a SUMARIO ADMINISTRATIVO**, la presente indagatoria, por la relevancia de los hechos investigados.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-
- 3.- **REMÍTASE**, copia de la presente Resolución a RR.HH, DESAM Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA N°033 IS	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud eleva a aSA	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		
Expediente 2	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22053200&hash=718cd>